ALCALDÍA DE LA ESTRELLA	OTROSÍ

Código: FO-SJ-21	Versión:03	Fecha de Aprobación: 01-04-2025

CONTRATO Y/O ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º:	5922026 del 27 de enero de 2026		
CONTRATANTE:	Alcaldía de La Estrella		
CONTRATISTA:	Laura Milena Serna Montoya		
INTERVENTOR/SUPERVISOR:	Carlos Andrés Correa Mesa – Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		
OBJETO:	Apoyo asistencial y operativo al programa arca en el municipio de La Estrella		
VALOR INICIAL:	$ 12.731.448	**VALOR ADICIONAL Otrosí No. 1**	$ 6.365.724
PLAZO INICIAL:	4 Meses	**PLAZO ADICIONAL Otrosí No. 1**	2 Meses

Entre los suscritos, **Carlos Andrés Correa Mesa**, en su calidad de Secretario de Despacho, quien obra en la calidad indicada en los términos de la Constitución Nacional, las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las complementan o adicionan, y quien de una parte se denominará **El Municipio**; y de otra parte, Laura Milena Serna Montoya, mayor de edad, identificado con cédula 1.040.744.126, y quien para efectos de este documento se denominará **El Contratista**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el 27 de enero de 2026 fue suscrita la orden de prestación de servicios Nº 5922026, entre el Municipio de La Estrella y Laura Milena Serna Montoya, cuyo objeto es "Apoyo asistencial y operativo al programa arca en el municipio de La Estrella"; por el término de cuatro (4) meses contados a partir del 28 de enero del corriente año.

2. Que, de acuerdo con el artículo primero de la orden de servicios, el mismo tiene un valor total de doce millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos ($ 12.731.448.oo), y cuatro (4) meses de plazo.

3. Que hasta la fecha de celebración del presente OTROSI el supervisor del contrato ha presentado los respectivos informes de interventoría y/o supervisión y atendiendo a los mismos certifica que la contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato.

4. Que existe concepto de viabilidad por parte del interventor/supervisor para proceder al perfeccionamiento del presente OTROSI (Se anexa Concepto)

5. Que de conformidad con el considerando precedente existe justificación para adicionar en plazo y valor el Contrato y/o la Orden de Prestación de Servicios arriba detallados.

6. Que las circunstancias mencionadas en la consideración anterior fueron reconocidas por el supervisor del Contrato y de ese modo se lo hizo saber al Secretario de Despacho, mediante justificación donde solicitó la referida Adición. En consecuencia, el Secretario de Despacho como ordenador del gasto dispuso de la celebración del presente OTROSI.

7. Que el 27 de mayo de 2026, vence el término inicialmente estipulado en el Contrato Nº 5922026 de 2026, mencionado en los considerándoos anteriores.

8. Que de acuerdo con el artículo 40, Parágrafo Único, Inciso Segundo de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del 50% del valor inicial.

9. Que el Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad No. 625 del 19 de mayo de 2026 y Certificado de Compromiso Presupuestal No. 629 del 19 de mayo de 2026, con cargo al Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.008.4501.18.01.2-101 denominado r.b servicio de atención integral a la fauna domestica del municipio de La Estrella para amparar la perfecta ejecución de la Adición de Contrato 5922026 del 27 de enero de 2026.

10. Que por lo anteriormente expuesto se requiere adicionar en un cincuenta (50%) el Valor del Contrato, y de la misma forma se adicionara el Plazo en dos (2) Meses.

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al artículo primero de la orden de servicios No. 5922026 del 27 de enero de 2026 celebrado entre el Municipio de La Estrella y Laura Milena Serna Montoya, cuyo objeto es Apoyo asistencial y operativo al programa arca en el municipio de La Estrella; en sentido de aumentar la cuantía del mismo en seis millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos veinticuatro pesos ($ 6.365.724.oo); según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 625 del 19 de mayo de 2026 y Certificado de Compromiso Presupuestal No. 629 del 19 de mayo de 2026, imputable al Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.008.4501.18.01.2-101 denominado r.b servicio de atención integral a la fauna domestica del municipio de La Estrella

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al artículo primero de la orden de servicios No. 5922026 del 27 de enero de 2026, celebrado entre el Municipio de La Estrella y Laura Milena Serna Montoya, cuyo objeto es Apoyo asistencial y operativo al programa arca en el municipio de La Estrella; en sentido de aumentar el Plazo del mismo por dos (2) Meses, contando el 28 de mayo de 2026

como el primer día de adición por ser el día siguiente a la fecha en que terminan los cuatro (4) Meses inicialmente pactados.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato continúan vigentes en cuanto a su contenido y extensión.

CLÁUSULA CUARTA: El presente OTROSI se perfecciona con la firma de las partes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

Proyectó: Gloria Vélez	Gloria Vélez
Revisión jurídica:	